



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

ESTE BOLETIN ESTÁ DEDICADO Á LA CIRCULACION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES DEL ARZOBISPADO Y DEMAS QUE CONVenga AL INTERÉS DEL CLERO.

ALTAR PRIVILEGIADO.

Secretaría de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Toledo.—Nuestro Emmo. Prelado, usando de las facultades Apostólicas que le fueron concedidas por Rescripto Pontificio de 7 de Agosto de 1857, ha tenido á bien prorogar hasta igual dia del año próximo venidero la gracia de Altar privilegiado de ánima, continuando la designacion de los Altares mayores, hecha anteriormente al mismo efecto, en todas las Iglesias parroquiales y Colegiatas de este Arzobispado.

Lo que de orden de S. Emcia. se publica en el Boletin eclesiástico para noticia de los Párrocos y de todos los fieles, á fin de que puedan aprovechar esta gracia Pontificia en sufragio de las almas existentes en el purgatorio. Madrid y Diciembre 3 de 1863.—Pablo de Yurre, Canónigo Secretario.

NUEVO OFICIO Y MISA NUEVA PARA LA FIESTA DE LA CONCEPCION INMACULADA DE MARIA.

El Representante de Su Santidad en estos Reinos ha dirigido á los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispos y Obispos de la Católica Nación una comunicacion del tenor siguiente:

«Nunciatura Apostólica.—Muy señor mio y Venerado Her-